



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Nota N° *234* /16.-
Letra: PRESIDENCIA.-

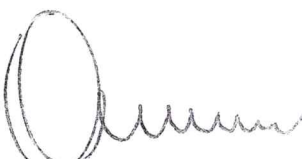
USHUAIA, 24 OCT 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

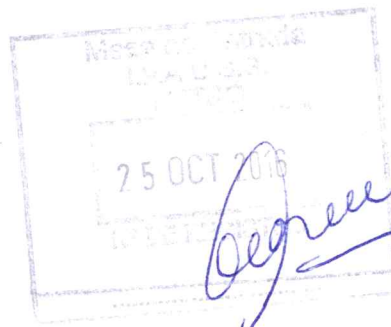
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir adjunto a la presente, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 238/16, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre de 2016, a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
IPAUS TIERRA DEL FUEGO
Dn. Rubén BAHNTJE
S/D



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas.”